



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

034-22

Salta, 25 FEB 2022⁵
Expediente N° 12.323/21

VISTO la nota de la Lic. Josefa Ceballos, Coordinadora de la Carrera de Enfermería de S.R.T., Anexo Santa Victoria Este de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la continuidad del Lic. Hugo Darío IRIARTE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura BIOETICA EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a santa Victoria Este.

Que la mencionada docente informa que el Lic. IRIARTE dictará por extensión de funciones la asignatura FILOSOFIA EN ENFERMERIA I.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 333/21 aconsejan: a) Prorrogar en carácter de excepción la designación temporaria y directa del Lic. Hugo Darío IRIARTE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura BIOETICA EN ENFERMERIA extensión de funciones a la asignatura FILOSOFIA EN ENFERMERIA I de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a santa Victoria Este, a partir del 01-01-22 y hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesado y/o 31/12/22 o nueva disposición. b) Imputar en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRT, según Resolución N° CS-140/21.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/21 realizada en forma virtual el 21/12/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar, en carácter de excepción, la designación temporaria y directa al Lic. Hugo Darío IRIARTE, D.N.I. N° 25.437.325, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura BIOETICA EN ENFERMERIA con extensión de funciones a la asignatura FILOSOFIA EN ENFERMERIA I de la Carrera de Enfermería de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

034-22

25 FEB 2022

Salta,

Expediente N° 12.323/21

Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero de 2.022 y hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesado y/o 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: La presente prórroga de designación será imputada en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa